

Quito, 30 de Junio del 2016

A los Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como también como:

- Balance de Situación
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y
- Estado de Flujos de Efectivo

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa,

Una vez realizada la información sugiero que se mantenga un control interno más productivo, la información contable debe ser ingresada en un sistema, adicional se sugiere realizar sustitutiva al formulario 101

Atentamente,



CPA. Ing. Lourdes García Lima

COMISARIO